



## **COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR**

### **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LOS CARGOS DE LOS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD**

El Presidente de la Comisión Constitutiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 49 de los Estatutos, aprobados con fecha de 20 de noviembre de 2015 por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, convoca a la asamblea general ordinaria, a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar

La cual tendrá lugar el viernes 18 de marzo de 2016, a las 15:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 16:00 horas del mismo día, en la Casa de la Cultura, sito en calle Alcacer, número 5, 45880 - Corral de Almaguer, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Celebración de elecciones a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. A los cargos de diez vocales titulares y diez vocales suplentes para la Junta de Gobierno. A los cargos de cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes para el Jurado de Aguas.

a) Constitución de la mesa electoral.

b) Inicio de las votaciones, finalizando el periodo de votación a las 19:00 horas.

c) Escrutinio y anuncio de la lista que hubiera obtenido el mayor número de votos.

Nota: El anuncio de la convocatoria electoral, el censo electoral, la lista de votantes con el número de votos, estará expuesto en el domicilio de la Comisión Constitutiva sito en Ctra. El Romeral, 33 (Silo del Trigo) 45870 - Lillo. En el mismo domicilio se podrá presentar las reclamaciones contra el censo electoral (hasta el día 8 de marzo de 2016 a las 10:00 horas) y se podrán presentar la candidatura (hasta el 15 de marzo de 2016 a las 10:00 horas). La candidatura será cerrada y constará de candidato a Presidente, Vicepresidente, Secretario, diez vocales titulares y diez vocales suplentes para la Junta de Gobierno. Y cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes para el Jurado de Aguas.

Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de representante legal o voluntario. Para estos últimos será suficiente la autorización escrita bastanteadada por el Secretario de la comisión de las CUAS MaSb Lillo-Quintanar, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en Ctra. El Romeral, número 33 (Silo del Trigo) 45870 - Lillo, en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y antes del día 17 de marzo de 2016.

Lillo 18 de febrero de 2016.-El Presidente de la Comisión de las CUAS MaSb Lillo-Quintanar, David Manzanares Fernández.

*N.º I.- 1189*